



Río Gallegos, 18 de octubre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.034/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número **10318** de Profesores en carácter Ordinario para el Área **Pedagogía**, para la Unidad Académica Río Turbio;

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución N° **820/07-R UNPA**;

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 21 de septiembre de 2007 al 8 de octubre de 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución N° 192/06-CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al llamado por la categoría inmediata inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un período de inscripción de 5 (cinco) días y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica Río Turbio, y por Disposición N° 945/07 de la Prof. Juana Piñeiro a cargo del Decanato de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código **10318**, de Categoría Profesor Adjunto a Asistente de Docencia, y de extender el período de inscripción de postulantes por el término de 5 (cinco) días;

POR ELLO:

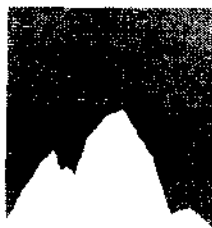
EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° **820/07-R UNPA** bajo el Código **10318**, para la

RESOLUCIÓN N° 1242/07-R-UNPA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Unidad Académica Río Turbio, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

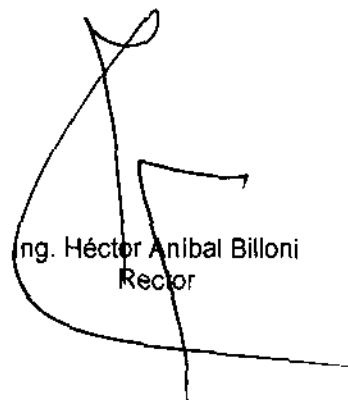
Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Pedagogía	Teorías de la Educación	Completa	Asistente de Docencia	UART	10318	5-43-8-2-2

Artículo 2°: EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente por el término de 5 (cinco) días, desde el 22 al 26 de octubre de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el período académico 2007.

Artículo 3°: TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Daniel Spina
Secretario de Planeamiento




Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector